



Autor: **Griffa, Marcos Alberto**

Artículo de revista

## Notas historiográficas sobre la recreación en Córdoba, Argentina (Parte I)

Año: 2022

Griffa, M. A. (2022). Notas historiográficas sobre la recreación en Córdoba, Argentina (Parte I). *Minka, recreación y lúdica*, (4), 13-21. Universidad Provincial de Córdoba, Editorial Universitaria; Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación, Espacio Foro Córdoba. Repositorio Digital Institucional Universidad Provincial de Córdoba. <https://repositorio.upc.edu.ar/handle/123456789/418>

# Notas historiográficas sobre la recreación en Córdoba, Argentina (Parte I)

**Marcos Griffa**<sup>1</sup>

Córdoba, Argentina

<sup>1</sup>Educador popular. Doctor en Ciencias Sociales. Magister en Antropología. Técnico y Licenciado en Recreación. Docente e investigador de la Universidad Provincial de Córdoba, Argentina. Miembro del Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación y de la Red Nacional de Recreación.

Email: marcosgriffa@upc.edu.ar

## Introducción

El presente artículo, y otros venideros que pondré a consideración para su publicación, tienen el propósito de apuntar algunas referencias que permitan ir construyendo una historiografía local sobre el campo de la recreación en Córdoba, República Argentina.<sup>2</sup>

De alguna manera, estas notas complementan los estudios locales que venimos desarrollando desde Córdoba procurando atender a otras aristas del campo de la recreación, en general, y de la disciplina, en particular.<sup>3</sup>

El fenómeno recreativo es inabarcable<sup>4</sup>. Somos conscientes que todo intento de (re)construir una historia de la recreación en Córdoba resultará, al

<sup>2</sup> Agradezco la lectura y aportes para este artículo del maestro Gustavo R. Coppola.

<sup>3</sup> Me refiero, entre otras, a las indagaciones y producciones sobre las políticas públicas de recreación en Córdoba y los marcos jurídicos locales que reconocen el derecho a la recreación (Griffa y otros 2020, Griffa 2021a, 2021b, 2021c, 2021d, 2022). Ello, en el marco del proyecto de investigación "Políticas públicas de recreación en la provincia de Córdoba", Universidad Provincial de Córdoba (2020-2021 Resolución 0015/2020; 2021-2022, Disposición 0033/2021).

<sup>4</sup> Como marco teórico referencial propongo un acercamiento al fenómeno recreativo desde dos aspectos (aunque no son los únicos posibles) que componen el campo de estudio: el antropológico o socio-histórico, y el institucional o recreación dirigida/organizada (Mesa, 1999, Vilas, 2016). A modo didáctico podemos considerar estos dos aspectos como una concepción amplia de la recreación y una concepción restringida de la misma, respectivamente. Además, la utilización del término recreación se justifica en este artículo por el hecho que en Argentina es un concepto socialmente instituido y aceptado por la comunidad científica y la doxa (Suarez, 2009). No obstante, no desconozco otros términos (principalmente el de "ocio") que algunos teóricos locales utilizan al referirse al campo de estudio y a las prácticas que se desarrollan en el llamado "tiempo libre".

menos, insuficiente. Sabemos también que estas notas no estarán exentas de cuestionamientos que bien puedan señalar posibles errores en los datos presentados, omisiones, e incluso, miradas divergentes.

Tal como sostiene Salomon (2011) la historia local no propone un nuevo tema, sino un nuevo abordaje analítico, esto es, lo local no como microcosmos aislado, sino como un ámbito particular de interacción entre diversas escalas de análisis. El desafío será encontrar en lo micro, algunas claves para acercarnos a la historia general desde una historia local.

Procuró así realizar un breve recorrido histórico, de carácter exploratorio, dando cuenta del proceso de desarrollo del fenómeno recreativo en Córdoba, su conformación disciplinar, su proceso de profesionalización y reconfiguración del campo en la actualidad.

En este sentido propongo realizar un recorte temporal que se extiende desde la Córdoba del Tucumán hasta la actualidad, señalando algunos cortes (no siempre cronológicos) que nos permitan identificar, al menos, los siguientes hitos o momentos: las prácticas recreativas en la Córdoba del Tucumán de la sociedad cordobesa de fines del siglo XIX y principios del XX; la recreación en las experiencias asociativas en las primeras décadas del siglo XX y el proceso de "democratización del bienestar" durante el peronismo de mediados siglo; el surgimiento y desarrollo de experiencias de educación en el tiempo libre durante las décadas del 40 y 60; la recreación en la formación de profesores de Educación Física; la persecución y desaparición de dirigentes y referentes del campo durante la última dictadura cívico-militar, la configuración del campo de la recreación a partir de la labor desarrollada por el grupo Recreando desde fines de los 80 hasta el período de formación profesional (1995-2005) y, por último, la reconfiguración y crecimiento del campo en las últimas décadas, y la participación de nuevos actores y colectivos disputando el reconocimiento de la recreación en un contexto de "ampliación de derechos".

En este artículo abordaré, aunque de forma sucinta, los primeros hitos o momentos que fueron

mencionados, dejando el resto para futuras publicaciones.

Por último considero importante indicar, a los fines de una lectura más atenta, que las notas al pie no fueron incorporadas a modo decorativo, sino por el contrario, pretendo con ello ofrecer al lector/a algunas pistas para comprender con mayor amplitud un proceso local que con sus singularidades, debe necesariamente interpretarse en contexto.

### **Diversiones y prohibiciones en la Córdoba colonial**

La ciudad de Córdoba fue fundada en 1573, y por aquel entonces su jurisdicción formaba parte de la Gobernación del Tucumán, integrada al Virreinato del Perú. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII (más precisamente en 1776) pasó a formar parte del Virreinato del Río de la Plata.

Efrain Bischoff, en su valiosa obra "El juego en la Córdoba del Tucumán", editada inicialmente en 1983, refiere a un conjunto de juegos y diversiones del "pueblo cordobés" en aquel entonces. El autor se propuso "atisbar muy ligeramente por el ojo de la cerradura, descubriendo ese otro mundo que suele ser tan excitante como el que está de puertas afuera" (1996, p.30), donde "el azar y la suerte en los juegos que se practicaron a pesar de todas las prohibiciones en la Córdoba de la antigua Gobernación del Tucumán es tema para discurrir" (p.30).

Según parece, una de las primeras "distracciones" fueron los juegos de naipes y dados. Sobre éstos pesaban estrictas prohibiciones emanadas de la "autoridad real" (como el caso de las censuras dictadas por el rey Juan I en 1387) que luego se extendieron a las colonias españolas (las disposiciones de la reina Juana en 1515 y los severos castigos para quien lo practicase promulgados por Felipe II en 1568, 1575 y 1596), por lo que se supone debió estar muy extendida la "costumbre" y el "vicio" de la práctica de estos juegos (Bischoff, 1996).

Siglos más tarde, Carlos III en 1771 dictó un decreto de prohibición para todos los reinos de España que alcanzaba a todas las personas "de cualquier calidad y condición que sean, jueguen, tengan

o permitan en las casas los juegos de banca o faraón, baceta, carreta, banca fallida, sacanete, parar, treinta y cuarenta, cacho, flor, quinta, treinta y una envidada, ni otro cualquiera de naipes, que sean de suerte y azar, o que se jueguen a envite, aunque sean de otra clase, y no vayan aquí especificados" (Bischoff, 1996, p.11).<sup>5</sup>

En sintonía con ello, el gobernador-intendente de Córdoba del Tucumán, el Marqués de Sobremon- te, por bando del 1 de diciembre de 1784 mandó que "ninguna persona de cualquier estado, calidad y condición que sea, consienta en sus casas ni jueguen juegos prohibidos, como son todos los de naipes, de suerte, paro, taba, ni otros de envites" (Bischoff, 1996, p.11). Por aquel entonces, también prohibió el toque de tambores y candombes. Estas prohibiciones fueron una marca distintiva durante su mandato, donde los "bandos de buen gobierno" tenían una función fuertemente punitiva respecto a las prácticas recreativas de la población "marginal". Según Vasallo (1998) "esta política gubernamental se fundaba en una construcción ideológica: todos los males de la sociedad tenía su origen en la ociosidad" (p. 96).

Juan Pedro Grenon ha recopilado en su obra "Juegos coloniales" (1924), las curiosas "escrituras de promesa de no jugar" firmadas durante el siglo XVII en Córdoba, donde para "curarse del vicio del juego", alguna persona se comprometía por escritura notarial a dar una suma de dinero a una institución (religiosa u hospital, o para la "cruzada y guerra contra los infieles") si violase su "promesa de no jugar" durante el tiempo declarado, que podía ser de 2, 4 y hasta 10 años. Algunos de los juegos a los cuales se comprometían a no volver a jugar, ya que provocaron la pérdida de sus bienes (generalmente hacienda) y "ofendieron a Dios", eran los naipes, el comején, truco, primera, renegado, por la cartita, dados, taba, cuarto, sanga, quinqueño, pinta, paro, sacanete, quince, quinielas, veintiuna, pechigonga, tururo, carambola, golpeado, cabaña, damas, gagao, pasadiez,

<sup>5</sup> Por aquellos tiempos, las prohibiciones pesaban también sobre algunos bailes populares, como el caso de la zamacueca, baile mestizo y popular del Perú que luego se extendió hacia el norte y el sur de la región. Sobre su llegada y desarrollo en Chile, se puede ver: Spencer Spinoza, C. 2007. "Imaginario nacional y cambio cultural: circulación, recepción y pervivencia de la zamacueca en Chile durante el siglo XIX."

perinola, bolas, bolos u "otros inventados". En algunos casos, "las promesas de no jugar" exceptuaban algunos juegos de naipes que no estuviesen prohibidos por leyes reales, el ajedrez, las tablas reales o los juegos de pelotas, a los que se conservaba para mero "entretenimiento" o para "agilizar el cuerpo", en el caso del último (Palombo y Scarso Japaze, 2013).

Resultan ilustrativas también las crónicas del siglo XVIII que relatan algunos episodios en la Córdoba colonial, como aquel acontecido en 1750 donde el alcalde detuvo, en ocasión de juegos prohibidos, a un español que se encontraba en una barranca de un sitio extramuros denominado "El Tala" jugando en compañía de otros españoles, dos esclavos, indios y mulatos (Bischoff, 1996). Por aquel entonces, esta "vida licenciosa" también se había extendido al interior cordobés.

Las pulperías, que en 1667 existían sólo cuatro en la ciudad de Córdoba (Bischoff, 1996), también fueron sitios propicios para los "juegos prohibidos".<sup>6</sup>

Como bien señala Bischoff (1996), "ganas de distraer sus horas en diversión siempre tuvo el pueblo cordobés" (p.30), ya que a las "distracciones" ya mencionadas debemos añadir otras tales como riñas de gallos, escenarios donde se representaban coloquios y comedias, músicas, bailes y mascaradas, juegos de cañas y carreras de caballos hasta la plaza mayor, hoy Plaza San Martín, espacio público que fuera testigo de ferias, festividades, tertulias, procesiones, carnavales y previo a la independencia, plaza de toros (Boixadós, 2013).<sup>7</sup>

### **Asociativismo, gimnasios al aire libre y carnaval**

Hacia fines del siglo XIX y principios del XX fueron surgiendo en nuestro país diversas instituciones que desarrollaron una intensa vida social y cultural, fundamentalmente, asociaciones de socorros mutuos, bibliotecas populares y clubes (Coppola, 2006, Waichman, 2008). A decir de Adamosky

<sup>6</sup> Acerca de la aplicación de estos bandos en los conflictos originados en las pulperías, ver Solar Mancilla (2005).

<sup>7</sup> Esta plaza mayor también fue el escenario de venta de esclavos y de ajusticiamientos, hasta que en el siglo 19 los sentenciados fueron ejecutados en el Calicanto de la Cañada (Boixadós, 2013).

(2012), un verdadero “fervor asociativo”.<sup>8</sup>

En Córdoba, numerosos clubes se fundaron en los albores del siglo pasado<sup>9</sup>. En este mismo período, un proceso similar acontecía en el interior de la provincia (Seara, 2014)

Aunque su popularización permitió la multiplicación de este tipo de instituciones con un carácter barrial, en las décadas siguientes, el proceso de profesionalización del fútbol fue provocando paulatinamente que el juego esté al servicio del espectáculo, y a la creación de una incipiente industria del deporte.

Si bien muchos de los clubes centraba su oferta y dinámica institucional alrededor del fútbol, a partir de estos años incorporaron nuevas prácticas deportivas, sociales y recreativas que diversificaron las fuentes de sociabilidad e identificación de sus asociados y del barrio (Reyna, 2018).<sup>10</sup>

<sup>8</sup> En Córdoba, podemos identificar una “explosión” asociativa anterior, en el período 1850-1880 (Vagliente, 2004) y una posterior durante el peronismo, lo que Ortiz Bergia (2016) señaló como una segunda expansión del “fomentismo vecinalista” en la ciudad (en 1936 existían 34 centros reconocidos por el municipio, ampliándose a 80 en 1951 y a 123 en 1954). Respecto al período 1850-1880, Vagliente (2004) realiza un relevamiento de 125 asociaciones en funcionamiento, 10 de las cuales las define como recreativas (otras lo eran políticas, religiosas, de beneficencia, de ayuda mutua, profesionales, comerciales, masónicas y socioculturales). Estas asociaciones eran: Sociedad Filarmónica (1855-1859), Casino Filarmónico del Progreso (1861-1862), Casino del Club del Progreso (1863-1865), Club Mayo (1868-1869), Sociedad Coral (1071-1872), Club Social (1871-...), Academia de Música Santa Cecilia (1873-...), Sociedad Coral Suizo Alemana (1877-1878), Sociedad Musical Rojas (1876-1876), Tiro Nacional (1879-...). En la historiografía local también es de gran aporte los estudios de Reyna sobre el asociativismo y las prácticas de ocio en las primeras décadas del siglo XX, principalmente el fútbol. Véase “Cuando éramos footballers. Una historia sociocultural del surgimiento y la difusión del fútbol en Córdoba (1900-1920)” (2011) y “El Archivo Histórico Municipal de Córdoba, sus documentos y las perspectivas para los estudios del ocio” (2016).

<sup>9</sup> En 1905, quien fuera un destacado protagonista de la Reforma Universitaria y autor de la ley del “sábado inglés” en Córdoba, Arturo Orgaz, con sus jóvenes 14 años fundaba el Club Atlético Belgrano. En 1907 estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba fundan el Club Universitario de Córdoba. Años más tarde, en 1913 ferroviarios ingleses fundan el Club Atlético Talleres y el Instituto Ferrocarril Central Córdoba en 1918, luego rebautizado como Instituto Atlético Central Córdoba. En 1924, jóvenes aficionados al fútbol, fundan el Club Atlético Racing de Córdoba.

<sup>10</sup> La práctica del básquetbol promovida en el país por la Asociación Cristiana de

En la ciudad de Córdoba, la Escuela Provincial de Maestros José Vicente Olmos solicita en 1915 que se destinen predios del entonces Jardín Zoológico<sup>11</sup> a la construcción de una Plaza de Juegos y Deportes; y en 1916 se crean las Plazas de Ejercicios Físicos, donde las escuelas concurrían en horarios prefijados por el Consejo de Educación<sup>12</sup>. En 1918 se inaugura el natatorio del Parque Sarmiento, iniciativa del gobernador Eufasio Loza y continuada por su sucesor Julio Borda. Este natatorio es el más grande de la ciudad<sup>13</sup>, con una superficie de dos mil metros cuadrados y 80 metros de largo<sup>14</sup>.

Jóvenes (de características similares a otras prácticas corporales ancestrales desarrolladas por diversos pueblos indígenas-originarios, tal como lo señala Altuve, 2009) tuvo su lugar en Córdoba en el Hindú Club en 1927, por iniciativa de doce jóvenes que se auto-apodaban “la barra” y que se reunían con frecuencia a jugar a este deporte en el desaparecido Club Hydropilo, ubicado en 24 de septiembre y Viamonte de Barrio General Paz. También había clubes que promovían prácticas deportivas más exclusivas, como el Jockey Club de Córdoba (creado en 1887), el Córdoba Lawn Tennis Club (1915, inicialmente Sport Social Club) y el Córdoba Golf Club de Villa Allende (1922), fundado por “destacados miembros” de la colectividad británica. La conformación de otros clubes e instituciones de diverso tipo, y de las actividades desarrolladas por éstos, es documentada, entre otros, por E. Bischoff en la colección “Historia de los barrios de Córdoba”.

<sup>11</sup> El zoológico contaba con una superficie de 20 hectáreas, dentro del Parque Sarmiento, y se inaugura en 1915. A lo largo de poco más de un siglo, fue uno de los paseos y “atractivos” de la ciudad. Cerró sus puertas en el 2020, para ser convertido en un Parque de la Biodiversidad.

<sup>12</sup> En la ciudad de Villa María un proyecto de construcción de Plaza de Ejercicios Físicos fue incluido en el presupuesto municipal de 1919, obra que finalmente se inaugura en 1932.

<sup>13</sup> No hemos encontrado referencias de la existencia por aquellos años de otros natatorios de este tipo y dimensiones en la provincia de Córdoba y en el resto del país, sólo una pileta en Villa Ocampo (Santa Fe) construida en 1920 y las que se construyeron décadas más tarde en Buenos Aires, como la de La Salada (1943) y las del Parque Norte y Ezeiza a principios de los 50.

<sup>14</sup> El Parque Sarmiento tiene una extensión de 100 hectáreas y fue diseñado por el arquitecto francés Carlos Thays. Su construcción se inició en el año 1889 y finalizó en el año 1911. Pese a constituirse en un espacio de carácter público de relevancia, formó parte de un proyecto “modernizador” y “civilizador” que a lo largo del siglo XX fue configurando un trazado urbanístico de segregación social. Los emprendimientos que formaron parte de este proyecto (Barrio Nueva Córdoba, Palacio Ferreyra, etc.), al servicio de los “desarrollistas” locales (Miguel Crisol, entre otros) sólo fueron posible con la expulsión de la población más humilde a los márgenes de la ciudad.

En 1921 se crean “Baños públicos, gimnasios y bibliotecas”, que luego se convertirán en Centros de Educación Física o “Gimnasios Populares” como se les llamó en aquel entonces. (García, 2001)<sup>15</sup>. Pocos años más tarde, el 22 de enero de 1931 se inaugura en el Parque Sarmiento una colonia de vacaciones, dependiente del Consejo General de Educación.

Por otra parte, diversas expresiones de la cultura plebeya entraron en conflicto con las nuevas pautas foráneas, al tiempo que socialistas, comunistas y anarquistas se arrogaban una supuesta función educativa de las masas (Svampa, 2010, Adamosky, 2012).<sup>16</sup>

En Córdoba, el carnaval también fue atacado por el Estado local.

El tradicional carnaval de San Vicente, cuyos festejos datan de fines del siglo XIX, sufrió desde sus inicios numerosas prohibiciones y regulaciones. Precisamente el nombre como se lo conoce al barrio, La República de San Vicente, surgió en 1932 a partir de la rebelión popular contra la prohibición de este festejo por parte de las autoridades municipales.

<sup>15</sup> Uno de estos gimnasios y baños públicos estaba ubicado en la calle Bolívar, entre Fructuoso Rivera y Achaval Rodríguez, en el antiguo barrio Pueblo Nuevo (a partir de 1921 denominado Barrio Guemes) donde actualmente funciona la escuela Adolfo Saldías (Boixadós, 2017). Otro, en el antiguo barrio Firpo (llamado General Bustos a partir de 1951), donde hoy funciona el Centro de Desarrollo Deportivo Rafael Nuñez (su nombre se debe al entonces gobernador que impulsó la construcción de estas instalaciones).

<sup>16</sup> En este mismo sentido podemos mencionar la tarea desarrollada por la congregación salesiana en Córdoba, quienes a través del Oratorio Festivo integraron juegos, diversiones y cantos como parte de la estrategia educativa, de disciplinamiento y de “buen uso” del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes de sectores populares (Moretti, 2014). En la década del 20’ y para el caso de la Sociedad Católica Popular Italiana de Socorros Mutuos de Córdoba situada en una barriada popular en torno a la plaza Colón, Vagliante (2007) refiere a otras prácticas de sociabilidad, como las rifas, que fueron una estrategia de recaudación de fondos para el sostenimiento de la congregación. El componente festivo, por su parte, se hacía presente en determinadas fechas simbólicas, y combinaba lo religioso, lo gastronómico y lo recreativo (exhibiciones, tiro al blanco, cinchada, carreras de 100 metros, carrera de embolsados, carrera de obstáculos y rompimiento de la *pignatte*).

Los estudios históricos señalan que los festejos se desarrollaron allí desde las últimas décadas del siglo XIX, pero se considera que el primer carnaval se realizó en 1895, organizado por el Centro Vecinal de Fomento San Vicente e impulsado por los comerciantes de la zona para atraer el turismo. Al iniciarse la década de 1920 el carnaval sanvicentino comenzó a ser tomado y protagonizado por los sectores populares; y a partir de ello, el Estado Municipal acrecentó su intervencionismo en la regulación de la fiesta, delimitando espacios, premios y permisos. La reglamentación del carnaval, y sus prohibiciones, pretendía convertir estas reuniones populares en una fiesta “civilizada” y “elegante”, un espacio reservado sólo para la “gente de bien”.<sup>17</sup>

Otras expresiones populares, como el candombe, se refugiaba por aquel entonces en los suburbios y rancheríos del barrio, al tiempo que muchos afrodescendientes formaban parte de las comparzas en el carnaval sanvicentino (Carrizo, 2011)<sup>18</sup>. El tango tendrá gran aceptación en los sectores populares de la ciudad, y junto a los bailes comenzarán a realizarse en casas de familias, en las calles, y tendrán un lugar protagónico en los festejos de carnaval.

### La industria del entretenimiento y otras prácticas del mundo popular

Otras prácticas, como el cine y la radio, formaron parte de la industria del entretenimiento popular.

El cine llegó a nuestro país poco tiempo después que los hermanos Lumière estrenaran su máquina de reproducir imágenes en movimiento en París, en 1895. En Córdoba, llegó de la mano de Ernesto Frierdich, quien recorrió las provincias del interior luego de adquirir en Europa dos aparatos para su proyección. El 18 de septiembre de 1896

<sup>17</sup> En 1907 estaba prohibido arrojar cantidad mayor de medio litro de agua y sólo estaba permitido el uso de papel picado, serpentinas, flores y laminilla de nica. El intendente era el encargado de decretar las reglamentaciones municipales para regular esta fiesta. Para disfrazarse era requisito sacar permiso y contar con certificado de buena conducta, aunque estaba prohibido el uso de vestuarios sacerdotales y uniformes militares. En 1932 se prohíbe también el uso de caretas, trajes de “boy-scouts” o disfrazarse de hombre a las personas de sexo femenino.

<sup>18</sup> En la ciudad de Córdoba según censo de mediados del XIX había un 60% de negros o mestizos, aunque el relato oficial negó e invisibilizó históricamente a esta población.

se realizó la primera “función” en el Teatro Rivera Indarte (hoy Teatro Libertador San Martín), con gran concurrencia de público.

La radio fue otro de los entretenimientos masivos, su crecimiento fue tal que según el censo de 1947 una de cada dos familias en todo el país poseía un aparato<sup>19</sup>. Córdoba fue una de las provincias donde el radioteatro tuvo mayor repercusión. El radioteatro cordobés surge en 1932, interpretando “El último trovero”, con guión radiofónico de Efraín Bischoff, dirección de Rodolfo Gutiérrez y música interpretada en vivo por Edmundo Car-  
tos.<sup>20</sup>

No obstante, según Adamosky (2012), la cultura de masas no significó la desaparición de las prácticas recreativas propias de las clases bajas del mundo urbano y rural, manteniéndose prácticas de sociabilidad y entretenimiento previas, como peñas y riñas de gallos.

Muchas veces, los edictos policiales intentaron moldear el tiempo libre popular. El 19 de agosto de 1880, el sub-intendente de Policía de la ciudad de Córdoba, teniente coronel Aureliano Cuenca, prohibió el juego de barriletes. Pareciera que fue tal el enojo de lxs vecinxs y sus repercusiones en los periódicos locales, que pronto se dejó sin efecto dicha prohibición (Bischoff, 1997). Una década más tarde, se promulgaron decretos que prohibían la embriaguez, los juegos de azar, bañarse desnudo en los ríos y “decir malas palabras” (Adamosky, 2012). El 26 de junio de 1907 se dicta una ley prohibiendo “los juegos de azar, la ruleta, el nacional, y todos los análogos” (Bischoff, 1997, p.164). Regulaciones de este tipo también estaban

enunciadas en la Constitución Provincial de 1870, donde en su artículo 45, se expresa que no se permitirá “diversiones indecentes, espectáculos crueles, ni nada que afecte perjudicialmente la moral pública y las buenas costumbres.”<sup>21</sup>

Otra muestra de ello es el discurso que pronunció quien luego fuera gobernador de la provincia de Córdoba (1936-1940), Amadeo Sabattini, en la localidad del interior cordobés La Laguna, donde desarrollara allá por los años 20’ su labor como médico. En aquella ocasión Sabattini, en su despedida como “médico del pueblo”, hizo referencia “a los perseverantes males” que había podido presenciar en tres años de experiencia en la zona: el alcoholismo, la afición al juego por dinero (naipes, dados y taba), el analfabetismo, el aborto provocado y el curanderismo (Tcach, 2012).

En los pueblos del interior provincial, diversos relatos dan cuenta de las prácticas de sociabilidad que lxs lugareñxs desarrollaban por aquel entonces en su tiempo libre: peñas, bares, bailes, fiestas, ferias, carnaval, jineteadas, cine, torneos de truco, bochas, celebraciones en fechas patrias, juegos en las calles y, por supuesto, la práctica deportiva en los clubes barriales que reunía a un importante número de aficionados<sup>22</sup>. En el norte cordobés, comunidades originarias conservaban y recreaban diversas manifestaciones lúdicas y festivas ancestrales, algunas de ellas presentes en rituales y ceremonias religiosas.<sup>23</sup>

### El “ocio peronista”

El peronismo otorgó al pueblo, o mejor dicho efectivizó, oportunidades de acceso y disfrute a prácticas recreativas que hasta ese momento

<sup>19</sup> Su primera transmisión en el país se realizó en 1920, desde el techo del Teatro El Coliseo de Buenos Aires, una iniciativa de estudiantes de medicina equipados con un rudimentario aparato traído de París. Desde entonces fueron nombrados y recordados como “Los locos de la azotea”.

<sup>20</sup> Este género tuvo su época de oro en Córdoba en los años 60, de la mano de Jaime Kloner y su pareja, la actriz y conductora radial y televisiva, Ana María Alfaro, quienes con su Compañía de Radioteatro realizaron varias giras por el interior provincial. Por aquel entonces, aparecía en Córdoba el primer canal de televisión de aire de una localidad de provincia en Argentina y el primero privado del país, LU1H TV Canal 13 de Córdoba. El Canal 7 de Buenos Aires, estatal, había comenzado a funcionar el 17 de octubre de 1951, con la transmisión del discurso del presidente Juan Domingo Perón en el acto por el Día de la Lealtad.

<sup>21</sup> Años antes, en otro decreto del 18 de junio de 1846 se expresaba que “toda carrera de caballos que se corre, termina siempre por disensiones, enredos, enemistades e insultos directos, que causan el mayor escándalo público y descrédito de un pueblo culto y civilizado” y por ello se establecía que “toda carrera que se contrate y ajuste, de seis leguas en circunferencia de esta Capital, se vendrá a correr precisamente, en la cancha conocida con el nombre de La Huertilla, una legua al sud de los altos de San Francisco, y no en otra parte” (Bischoff, 1997, p.173-174).

<sup>22</sup> Una interesante recopilación de información respecto a estas prácticas se realizó en el marco del Programa “Edición de Historias Populares Cordobesas” (2004-2005), iniciativa del Ministerio de Gobierno, Coordinación y Políticas Regionales, y que contó con la participación de 90 municipalidades y comunas de la provincia.

estaban reservadas para las clases altas. El movimiento obrero organizado adquiriría así, nuevos derechos respecto al descanso, la recreación y el tiempo libre.

El turismo social fue parte de ello, aunque décadas atrás algunas iniciativas se venían desarrollando en la provincia a partir de la creación de la Dirección Provincial de Turismo durante el sabbatinismo<sup>24</sup>, el peronismo amplió y democratizó su acceso (Pastoriza, 2009, Falco, 2019). Al igual que el complejo hotelero de Chapadmalal (Buenos Aires), otro de los centros turísticos apuntados por el peronismo para la recreación obrera fue Córdoba, como el caso de la Unidad Turística de Embalse de Río Tercero, a partir de la construcción de complejos vacacionales. En este período, los gremios lograron acceder a terrenos y subsidios para construir sus complejos o reformar hoteles que fueron adquiriendo con la asistencia del Estado (tal los casos de La Falda y Huerta Grande, analizadas por Falco, 2019).

El deporte, por su parte, fue jerarquizado por las políticas del peronismo, promoviendo el acceso popular, así como también la profesionalización del mismo, obteniendo en este campo importantes logros.<sup>25</sup>

<sup>23</sup> Ver "Relatos del Viento. Revalorización de la tradición oral del norte cordobés", un trabajo de investigación, recopilación y sistematización del Colectivo Relatos del Viento realizado en el 2010. Es importante señalar que la presencia indígena-originaria no sólo estaba en el "campesinado" del interior provincial, sino también en la ciudad de Córdoba. Es conocida la existencia del pueblo comechingón en La Toma, hoy barrio Alberdi, pero quizás inadvertida, la presencia de familias originarias urbanas/urbanizadas en otros barrios de la ciudad, como en El Abrojal (hoy barrio Guemes) provenientes de la localidad de San Marcos durante los inicios del siglo XX (Reyna, 2021)

<sup>24</sup> Es justo señalar los avances en materia de derechos laborales durante el gobierno radical de Amadeo Sabattini, y sus intervenciones en favor de los trabajadores en los conflictos por mejoras salariales y el reconocimiento del "sábado inglés", lo que despertaba el descontento no sólo de las patronales sino también de los sectores conservadores, entre ellos la Iglesia Católica. En este aspecto, recomiendo la lectura de Tcach, C. (2012). "Córdoba: Izquierda obrera y conflicto social durante el gobierno de Amadeo Sabattini". También es de destacar el desarrollo de políticas progresistas en materia educativa con la construcción de escuelas, comedores y colonias escolares.

<sup>25</sup> Con el peronismo, el deporte nacional obtuvo a nivel internacional 22 títulos en 8 años. Antes del peronismo, en 35 años sólo había obtenido 7. En 1950 Argentina organiza y logra el máximo título en el Mundial de Básquetbol. Al año siguiente organiza los Juegos Panamericanos obteniendo el máximo medallero, con 154 medallas, 68 de oro.

Miles de niños y jóvenes participaron entre 1948 y 1955 de los Campeonatos Infantiles Evita, organizados por la Fundación Eva Perón, primer antecedente de deporte social masivo en América (Simioni, 2022) Inicialmente la participación era sólo en fútbol y en niños varones, pero a partir de 1951 se fueron agregando otros deportes, como básquetbol, natación, waterpolo, atletismo, gimnasia, esgrima, pelota a paleta, tiro y ajedrez; y en 1953 se incorporaron las niñas y los adolescentes de 16 y 17 años a los torneos. Los clubes de barrio, las instituciones deportivas y sociales, las escuelas y las unidades básicas fueron los espacios promotores de la participación en estos eventos. (Panella, 2019)

En el torneo de 1949-1950 se inscribieron un total de 88.107 participantes en todo el país, de los cuales 12.210 fueron de Córdoba, y en el de 1950-1951 participaron 102 equipos de la capital cordobesa. (Panella, 2019)

Si bien el fútbol fue durante el peronismo el deporte más popular, el pato se instituyó en 1953 como deporte nacional, al igual que la pelota paleta a la que se consideró un deporte nacional de raigambre colonial hispánica. (Reinn, 2017)

En este período hubo un nuevo impulso y apoyo a los clubes mediante la provisión de créditos, subsidios y la colaboración de las agencias estatales, lo que les permitió a las instituciones deportivas efectuar mejoras, construir nuevas instalaciones y realizar nuevas actividades (Marcilese, 2009). Seara (2015) sostiene que muchos clubes fundados en esta época en Córdoba adoptaron la denominación de "Club Social y Deportivo", no de forma azarosa, sino emparentada con el nuevo paradigma de país.

Por otra parte, es importante destacar que el peronismo no sólo promovió el acceso al turismo y al deporte, sino también a los espacios y bienes culturales reservados hasta entonces a las clases medias y altas, generando un cambio significativo en las experiencias del tiempo libre, principalmente en niños y obreros, que actuaban de modo complementario con las mejoras sociales y laborales (Leonardi, 2014)<sup>26</sup>. La nueva Constitución Nacional de 1949 acompañó este proceso de reconocimiento y ampliación de derechos, incorporan-

do en su artículo 37 el derecho de lxs trabajadorxs al bienestar (“descansar libres de preocupaciones y gozar mesuradamente de expansiones espirituales y materiales”) y el de la “ancianidad” al esparcimiento.<sup>27</sup>

Si bien este reconocimiento y efectivización de derechos es un hito relevante en el proceso de democratización del bienestar (y de la recreación, como bien apunta Suarez, 2009) acontecido a mediados del siglo pasado, no debemos perder de vista que en Córdoba el peronismo se conformó sobre la base del clericalismo y un conservadurismo reaccionario. Muestra de ello es el rechazo de los senadores peronistas a la iniciativa del radicalismo que proponía crear colonias de vacaciones para niñxs de escuelas públicas de la provincia, alegando que eran “mixtas” y que, por “razones de orden moral”, “la educación no puede impartirse en la misma forma a varones y a mujeres” (Tcach, 2003, p. 46)<sup>28</sup>

Recapitulando, en el presente artículo he procurado apuntar algunas notas sobre prácticas y contextos de desarrollo del fenómeno recreativo en Córdoba desde fines del siglo XVI hasta mediados del siglo XX, destacando las diversiones y prohibiciones en la Córdoba colonial, las diversas experiencias asociativas de fines del siglo XIX y principios del XX y algunas notas distintivas, mediando el siglo pasado, sobre el proceso de “democratización del bienestar” y acceso de las mayorías populares a bienes sociales, culturales y recreativos. Como señalé en la introducción, para un próximo artículo propongo apuntar algunos otros hitos en un período que se ubica desde el desarrollo de experiencias de educación en el tiempo libre de mediados del siglo pasado hasta la configuración del campo de la recreación como disciplina, su proceso de profesionalización y las disputas y debates actuales acerca del derecho a la recreación en un nuevo contexto de “ampliación de derechos”.

<sup>26</sup> También es de destacar que entre 1947 y 1955, a través de la Fundación Eva Perón, se entregaron más de 3 millones de juguetes, lo que permitió el crecimiento de la industria juguetera y la multiplicación de las fábricas de juguetes, pasando de 41 en 1935 a 256 en 1947 (Pelegrielli, 2000). Otra de las obras de la Fundación Eva Perón fueron los Hogares-escuela. Carli apunta que los hogares-escuela albergaban a 1.500 niños, constaban de edificios de

dos cuerpos, poseían una pileta de natación y juegos al aire libre, y también gimnasios cerrados. Contaban con quinta, ropería, capilla, cocinas modernas, amplios comedores. Por estar situados en el interior del país, se daba prioridad a la enseñanza de manualidades, de danzas criollas, del cultivo de la tierra” (Carli, 2002:249). En Ezeiza (Buenos Aires) funcionaba el Hogar Escuela Evita. Sobre el Hogar-escuela en Córdoba (hoy sede del Ministerio de Desarrollo Social), una incipiente investigación de Pussetto (2019) recupera testimonios de su desarrollo.

<sup>27</sup> El peronismo amplió los derechos laborales, pero es justo apuntar otras conquistas obreras previas, de principios de siglo XX, entre ellas la ley 4611 de 1905 que legisló sobre el descanso dominical, la ley 11.544 de 1929 que reguló la jornada laboral y la ley 11.729 de 1933 que instauró las primeras vacaciones pagas, aunque por aquel entonces, alcanzó sólo a los empleados de comercio.

<sup>28</sup> Otra muestra de este universo ideológico clerical y conservador del peronismo cordobés, es la negativa en 1952 de los legisladores peronistas a rendir homenaje a la Reforma Universitaria de 1918, fundamentando que ésta “traduce un sentido irreligioso de la vida y trasunta una total irreverencia a los principios más puros de la jerarquía y de la nacionalidad” (Tcach, 2003, p.49). En 1949, a diferencia de lo que ocurría en el Congreso Nacional, en la provincia de Córdoba el peronismo rechazó la propuesta de homenaje a la Revolución Francesa, señalando que debía mirarse el mundo de la Edad Media, “con la enorme fuerza política de la Iglesia” (p. 44). También hubo reparos del peronismo cordobés en el debate acerca del derecho al voto de las mujeres y a ser elegidas para ocupar cargos políticos.

## Referencias Bibliográficas

- Adamosky, E. 2009. “Historia de las clases populares”. Ed. Sudamericana. Buenos Aires.
- Altuve Mejía, E. 2009. Juego y revolución en América Latina, *Recorde: Revista de História do Esporte Artigo* volume 2, número 2, dezembro de 2009
- Bischoff, E. 1997. *Historia de los barrios de Córdoba*. tomo II. Ed. copiar. Córdoba
- Bischoff, E. 1996. *El juego en La Córdoba del Tucumán*. Ed. copiar. Córdoba
- Boixadós, M. C. 2017. *Paseo de las artes*. Universidad Nacional de Córdoba. Disponible en: [https://ffyh.unc.edu.ar/extension/memoriasdemiplaza/files/06\\_Paseo\\_de\\_las\\_Artes.pdf](https://ffyh.unc.edu.ar/extension/memoriasdemiplaza/files/06_Paseo_de_las_Artes.pdf)
- Boixadós, M. C. 2012. *Plaza San Martín*. Córdoba. Secretaría de Ambiente Municipalidad de Córdoba. Secretaría de Extensión FFyH UNC – editoras. Disponible en: [https://ffyh.unc.edu.ar/extension/memoriasdemiplaza/files/03\\_Plaza\\_San\\_Martin.pdf](https://ffyh.unc.edu.ar/extension/memoriasdemiplaza/files/03_Plaza_San_Martin.pdf)
- Carrizo, M. 2011. *Córdoba morena (1830-1880)*. Colección Rojo y Negro. Córdoba.
- Coppola, G. 2006. *La dimensión del campo de la Recreación en la construcción de la Nación Argentina*. Publicado en *PENSAR A PRÁTICA – volumen 9, n°1 FEF*. Universidade Federal de Goias. Rep. Federativa del Brasil.
- Falco, M. 2019. *El fomento del turismo social en La Falda – Huerta Grande*, Córdoba. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. VII Congreso Nacional de Geografía de Universidades Públicas y XXI Jornadas de Geografía de la UNLP. La Plata 9, 10 y 11 de octubre de 2019

- Griffa, M., Coppola, G., Agüero Asís, L., Alcázar, A., Chemes, L., Corzo, C., Farjatt, V., O'Sullivan, R., Rodríguez, M. S., Sorin, E. (2020) La Recreación en las Políticas Públicas. Entre la subordinación y la interrelación con otros campos. EFEI Revista del Departamento de Educación Física. Universidad Nacional de Comahue. Centro Regional Universitario Bariloche. Vol. 9 N° 8 Año 2020. Disponible en: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/revistaefei/article/view/2954>
- Griffa, M. (2021a). La participación vecinal en las políticas deportivas y recreativas en la Ciudad de Córdoba, Argentina. EFEI Revista del Departamento de Educación Física. Universidad Nacional de Comahue. Centro Regional Universitario Bariloche. Vol. 10, Núm. 9 (2021). Disponible en: <http://revele.uncoma.edu.ar/htdoc/revele/index.php/revistaefei>
- Griffa, M. (2021b) El derecho a la recreación y sus marcos normativos. El caso cordobés. Revista Minka N°2. Junio 2021. Espacio Foro Córdoba. Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación. Disponible en: <https://issuu.com/minkarecreacion/docs/original>
- Griffa, M. (2021c). El juego y la recreación en el Programa Jornada Extendida en la Provincia de Córdoba, Argentina. Revista Minka, Recreación y Lúdica. N°3. Noviembre 2021. Espacio Foro Córdoba. Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación. Disponible en: [https://issuu.com/minkarecreacion/docs/minka\\_3-noviembre-2021](https://issuu.com/minkarecreacion/docs/minka_3-noviembre-2021)
- Griffa, M. (2021d) El derecho a la recreación y sus marcos jurídicos en la República Argentina. Quaderns d'animació i Educació Social n° 34; Julio de 2021. Disponible en: [http://quadernsanimacio.net/index\\_htm\\_files/Derecho%20a%20la%20recreacion.pdf](http://quadernsanimacio.net/index_htm_files/Derecho%20a%20la%20recreacion.pdf)
- Griffa, M. (2022) Las políticas locales de recreación y deporte social en Córdoba, Argentina. Revista Lúdica Pedagógica, Colombia. Vol. 1 Núm. 35 (2022). Disponible en: <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/LP/article/view/14553>
- Marcilese, J. Sociedad Civil y Peronismo: los clubes deportivos en el período 1946-1955. Recorde: Revista de História do Esporte Artigo volume 2, número 2, dezembro de 2009
- Mesa, G. 1999. La Recreación: algo más que volver a hacer. I Simposio de Investigación y Formación en Recreación, Septiembre 30 a Octubre 2 de 1999. Pereira, Colombia.
- Moretti, N. 2014. Buenos cristianos y honrados ciudadanos. La obra salesiana y la cuestión social. Córdoba, 1905-1930, Córdoba, Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti".
- Leonardi, Y. Ocio y arte para los obreros durante el primer peronismo (1946-1955). Revista Mundos do Trabalho. Vol. 6, n. 12. Julho-dezembro de 2014. P. 239-249
- Ortiz Bergia, M. J. 2016. Asociaciones vecinales en la posguerra. Nuevas demandas y prestaciones sociales, ciudad de Córdoba. Revista de Historia Americana y Argentina, Vol. 51, N° 2, 2016, Mendoza (Argentina) Universidad Nacional de Cuyo. Disponible en: [https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos\\_digitales/8202/04-bergia-rhaya-v51n2.pdf](https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8202/04-bergia-rhaya-v51n2.pdf)
- Palombo, G. y Scarso Japaze, J. 2013. Escrituras de promesa de no jugar (siglo XVII). Revista Notariado. Buenos Aires: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, n. 913. jul./set. 2013. Disponible en: <https://www.colegio-escribanos.org.ar/biblioteca/cgi-bin/ESCRIBANOS/ARTICULOS/63224.pdf>
- Panella, C. Los Campeonatos Infantiles Evita: entre la inclusión social y la socialización política
- Panella, C. y Rein, R. 2019. El deporte en el primer peronismo: Estado, competencias, deportistas. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Periodismo y Comunicación Social.
- Pastoriza, E. 2009. Turismo, ocio y política Mar del Plata entre 1943-1955 Edición N° 331. Ed. Elarcadigital. Publicación semanal de la Caja de Ahorro y Seguro S.A Pelegrinelli, D. 2000. La República de los Niños. La función de los juguetes en las políticas del peronismo (1946-1955). Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación. Año 2000 - Núm. 17
- Pussetto, M. 2019. Experiencias de infancias en el hogar-escuela de la ciudad de Córdoba a principios de la década de 1950. Disponible en: <https://rephip.unr.edu.ar/bitstream/handle/2133/19172/Pussetto.docx.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Rein, R. 2017. Política, deporte y diplomacia cultural: la Nueva Argentina de Perón y los Juegos Panamericanos de 1951. Anuario Del Instituto De Historia Argentina, 17(1), e042. <https://doi.org/10.24215/2314257Xe042>
- Reyna, P. 2021. Crónica de un renacer anunciado. Expropiación de tierras, procesos de invisibilización y reorganización comechingón en Córdoba. Ecoval Ediciones.
- Reyna, F. El proceso de transformación de los clubes de fútbol en entidades sociales y deportivas en Córdoba, Argentina, en los años de entreguerras. Trashumante. Revista Americana de Historia Social, núm. 11, Enero-Junio, 2018, pp. 52-72 Universidad de Antioquia
- Salomón, A. 2011. El surgimiento del peronismo bonaerense en clave local y rural. Propuestas y problemas. Revista Pilquen - Sección Ciencias Sociales, núm. 14, junio-diciembre, 2011, pp. 1-10. Universidad Nacional del Comahue.
- Seara, F. Club social y deportivo, un paradigma en un nuevo país. Fuente: <https://www.lavoz.com.ar/opinion/club-social-y-deportivo-un-paradigma-en-un-nuevo-pais>
- Solar Mancilla, Mario A. 2005. Elite, pulpería y disciplina social: San Juan de la frontera 1750-1770. Universum (Talca), 20(2), 108-141. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-23762005000200007>
- Suarez, S. 2009. Una aproximación de la representación social de la recreación en Argentina: aportes para resignificar el concepto. En Gomes, C., Osorio, E., Pinto, L., Elizalde, R. (org.) (2009) Lazer na América latina / Tiempo Libre, Ocio y Recreación en Latinoamérica. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Svampa, M. El dilema argentino. Civilización o barbarie. 2010. Taurus. Buenos Aires, pag 326)
- Tcach, C. "Amadeo Sabattini: aborto y cultura". La Voz del Interior. 02/05/2012
- Tcach, C. 2003. Obreros rebeldes, sexo y religión en el origen del peronismo cordobés. En Macor, D. y Tcach, C. (editores). La invención del peronismo en el interior cordobés. Universidad Nacional del Litoral.
- Tcach, C. (2012). Córdoba: Izquierda obrera y conflicto social durante el gobierno de Amadeo Sabattini. Sociohistórica (30), 19-34. En Memoria Académica. Disponible en: [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.5674/pr.5674.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.5674/pr.5674.pdf)
- Vagliente, P. 2007. Asociativismo católico inmigrante: el caso de la Sociedad Católica Popular Italiana de Socorros Mutuos de Córdoba en la primera mitad de la década del 20. En Vidal, G. (comp.) La política y la gente. Estudios sobre modernidad y espacio público, Córdoba 1880-1960. Ferreyra Editor. Córdoba.
- Vasallo, J. En torno a la moral sexual en la Córdoba del último cuarto del siglo XVIII. ESTUDIOS · N° 9 Julio 1997 - Junio 1998. Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.
- Vidal, G. El asociacionismo laicista y la Reforma Universitaria de 1918 (Córdoba, Argentina). Disponible en: <http://cdn.fee.tche.br/jornadas/2/H1-02.pdf>
- Vilas, F. 2016. La recreación, conceptos, modelos y perspectivas. Disponible en: <https://fabianvilas-nparis.blogspot.com/2017/03/larecreacion-socioanalista-y-recreador.html>
- Waichman, P. 2008. Aproximaciones histórico-conceptuales a la animación sociocultural. Disponible en: [https://des-for.infed.edu.ar/sitio/textos/upload/Eje\\_6\\_Modulo\\_Animacion\\_Sociocultural\\_Waichman.pdf](https://des-for.infed.edu.ar/sitio/textos/upload/Eje_6_Modulo_Animacion_Sociocultural_Waichman.pdf)